

Movilidad de Personal de Administración y Servicios (PAS) con fines de formación. Curso Académico 2012/2013

Información para los seleccionados

Hoja informativa para los seleccionados

Se convoca al PAS seleccionado de las **modalidades A (otros cursos), B y C** a una **reunión informativa** que tendrá lugar el **lunes 20 de mayo 2013 de 13:00 a 15:15 h en la sala Triunfo** del complejo administrativo Triunfo frente al Hospital Real.

En la reunión se recogerán los contratos de subvención (anexo VI) que deberán entregar por duplicado. Deben incluir las fechas de la movilidad, el nombre de la Universidad de destino y su código Erasmus, p. ej. A Graz01 (Ver anexo V).

La reunión para la modalidad A/Curso Galway se hará más adelante y se informará directamente a los participantes sobre la fecha y hora prevista.

Resolución definitiva segunda adjudicación de la convocatoria de Movilidad de Personal de Administración y Servicios (PAS) con fines de formación. Curso Académico 2012/2013

Resolución de 7 de mayo de 2013 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo y Gerencia de la Universidad de Granada, por la que se publican los resultados de la segunda adjudicación de ayudas al Personal de Administración y Servicios para realizar estancias de movilidad internacional con fines de formación durante el curso académico 2012/2013 (bajada de lista).

De conformidad con lo estipulado en la Convocatoria de Movilidad de Personal de Administración y Servicios, publicada el 18 de marzo de 2013, y finalizado el plazo de aceptación y renuncia previsto en la Resolución de 25 de abril de 2013, por la que se publican los listados definitivos de la primera adjudicación de ayudas, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y la Gerencia de la Universidad de Granada han resuelto:

1. Publicar los listados de aceptación, renuncia y selección como consecuencia de la bajada de lista, prevista en el apto. 10 de la convocatoria, en los siguientes Anexos:

- Anexo I. Listado definitivo de seleccionados, suplentes* y excluidos de la Modalidad A, NUI-Galway – II adjudicación.
- Anexo II. Listado definitivo de seleccionados, suplentes* y excluidos de la Modalidad A, otros cursos – II adjudicación.
- Anexo III. Listado definitivo de seleccionados, suplentes y excluidos de la Modalidad B estancias breves – II adjudicación.
- Anexo IV: Listado definitivo de seleccionados, suplentes y excluidos de la Modalidad C, jornadas y seminarios – II adjudicación.

2. Anunciar que **los seleccionados deberán aceptar o renunciar a la ayuda concedida antes de las 14.00 del día 15 de mayo de 2013**, presentando el correspondiente impreso de aceptación o renuncia, acompañado de una copia del DNI a través del Registro General de la UGR o cualquiera de sus registros auxiliares. Transcurrido dicho plazo sin presentación de ninguno de los citados documentos, se entenderá que el seleccionado renuncia a la ayuda.

Contra la presente resolución, podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84.2) de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-1-99).

- Ver texto completo de la Resolución definitiva segunda adjudicación

Resolución definitiva de la convocatoria de Movilidad de Personal de Administración y Servicios (PAS) con fines de formación. Curso Académico 2012/2013

Resolución de 25 de abril de 2013 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo y Gerencia de la Universidad de Granada, por la que se publican los listados definitivos de la adjudicación de ayudas al Personal de Administración y Servicios para realizar estancias de movilidad internacional con fines de formación durante el curso académico 2012/2013.

De conformidad con lo estipulado en la Convocatoria de Movilidad de Personal de Administración y Servicios, publicada el 18 de marzo de 2013, estudiadas las alegaciones presentadas a la Resolución provisional del 15 de abril de 2013 y corregidos los errores materiales, el Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y la Gerencia de la Universidad de Granada han resuelto:

1. **PUBLICAR** los resultados de selección, de acuerdo con los criterios de baremo y desempate anunciados en la convocatoria, en los siguientes Anexos:

- Anexo I. Listado definitivo de seleccionados, suplentes y excluido de la Modalidad A, NUI-Galway.
- Anexo II. Listado definitivo de seleccionados, suplentes y excluidos de la Modalidad A, otros cursos.
- Anexo III. Listado definitivo de seleccionados, suplentes y excluidos de la Modalidad B estancias breves.
- Anexo IV: Listado definitivo de seleccionados, suplentes y excluidos de la Modalidad C, jornadas y seminarios.

En los casos en que se haya que tenido aplicar el desempate, éste se realizó* en tres fases sucesivas:

1. Conocimientos lingüísticos acreditados (hasta 35 puntos por idioma) y cursos de idiomas realizados (hasta 9 puntos por cada idioma: menos de 100 horas: 5 puntos; más de 100 y menos de 200 horas: 6 puntos; más de 200 y menos de 300: 7 puntos, más de 300 y menos de 400: 8 puntos, más de 400: 9 puntos).
2. Cursos de idiomas del Área de Formación de PAS, realizados en 2012 y 2011. Se aplicó mayor puntuación a candidatos con mayor número de horas realizadas.
3. Antigüedad. Se aplicó mayor puntuación a candidatos mayor antigüedad.

2. ANUNCIAR que los seleccionados deberán aceptar la ayuda hasta el 3 de mayo de 2013, presentando la aceptación en el impreso normalizado, **acompañado de una copia de DNI a través de Registro General de la UGR o cualquiera de los registros auxiliares**. Si se produjera cualquier incidencia en el funcionamiento u horario de diferentes oficinas de registro de la UGR durante el día 3 de mayo de 2013, se podrá presentar la aceptación durante el día 6 de mayo de 2013, en la Oficina de Relaciones Internacionales y Cooperación Universitaria al Desarrollo (Complejo Administrativo Triunfo, Avda. del Hospicio, s/n).

La no presentación de la aceptación en el plazo establecido se entenderá como renuncia a la ayuda y las ayudas que se queden vacantes se adjudicarán a los candidatos por orden de puntuación en la segunda adjudicación.

Los resultados de la selección para cada modalidad se publican de forma independiente. Sin embargo, aquellos solicitantes que resulten finalmente seleccionados en varias modalidades, deberán optar a una de ellas. La aceptación implicará la renuncia al resto de las modalidades solicitadas, por lo que deberán especificar claramente en el impreso de aceptación la modalidad que aceptan.

Contra la presente resolución, podrá interponer recurso de alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Granada, al amparo de lo dispuesto en el artículo 84.2) de los Estatutos de la Universidad de Granada publicados por Decreto 231/2011, de 12 de julio, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a la notificación de la presente resolución, de acuerdo con lo señalado en los artículos 114 y concordantes de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-1-99).

***Nota:** Los criterios de desempate solo se han aplicado a los seleccionados y los primeros suplentes. En el caso de que por un elevado número de renunciaciones fuera necesario aplicar el baremo a un mayor número de solicitudes, se reordenará la lista de suplentes aplicando los criterios de desempate a los solicitantes suplentes con la misma puntuación

- Texto completo de la Resolución definitiva
- Impreso de aceptación Obligatorio presentarlo con copia del DNI.
- Impreso de renuncia Obligatorio presentarlo con copia del DNI.

Resolución provisional de la convocatoria de Movilidad de Personal de Administración y Servicios (PAS) con fines de formación. Curso Académico 2012/2013

Resolución de 15 de abril de 2013 del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo y Gerencia de la Universidad de Granada, por la que se publican los listados provisionales de la adjudicación de ayudas al Personal de Administración y Servicios para realizar estancias de movilidad internacional con fines de formación durante el curso académico 2012/2013.

Leer texto completo de la Resolución Provisional de Movilidad del PAS

Contra la presente Resolución, se podrán presentar alegaciones, a través de Registro General de la UGR o cualquiera de sus registros auxiliares, hasta el día 19 de abril de 2013.

Anexo I Modalidad A Galway.

Anexo I Modalidad A otros cursos

Anexo I Modalidad B

Anexo I Modalidad C

Convocatoria de Movilidad de Personal de Administración y Servicios (PAS) con fines de formación. Curso Académico 2012/2013

- Objeto: estancias de movilidad internacional.
- Dirigida a: personal de Administración y Servicios retribuido con cargo al Capítulo I del Presupuesto de la Universidad.
- Plazo de presentación de solicitudes: **solicitud telemática a través de acceso identificado desde el 20 de marzo hasta el 8 de abril de 2013.**

La Universidad de Granada, de acuerdo con las directrices establecidas en los acuerdos sobre Espacio Europeo de Educación Superior y al objeto de promover y facilitar la formación del P.A.S., convoca ayudas para realizar estancias en el extranjero durante el curso académico 2012/2013.

La financiación de las acciones se realizará con cargo al presupuesto del Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo y el de la Gerencia de la Universidad de Granada, así como con fondos del Programa de Aprendizaje Permanente -ERASMUS.

Ver texto completo de la convocatoria y anexos en los archivos a continuación:

- Texto completo de la convocatoria de movilidad del PAS 2012/2013
- Anexo I. Modelo de Autorización de Jefe de Servicio o Responsable de la unidad administrativa a presentar con la solicitud

Fuente: <https://internacional.ugr.es/pages/movilidad/pas/salientes/index>

- Anexo II. Plan de Trabajo (Programa de Formación) en inglés.
- Anexo II. Plan de Trabajo (Programa de Formación) en español.
- Anexo III. Baremo de selección.
- Anexo IV. Curso de inglés en National University of Ireland, Galway (Irlanda).
- Anexo V. Destinos Erasmus.
- Anexo VI. Contrato de subvención.
- Anexo VII. Formulario de datos personales.
- Anexo VIII. Informe final del personal no docente.
- Anexo IX. Propuesta de participación en la semana internacional de formación de PAS.
- Anexo X. Certificado de estancia.
- Modelo de solicitud en papel

Información general sobre la Movilidad del PAS

El Vicerrectorado de Relaciones Internacionales y Cooperación al Desarrollo y el de la Gerencia de la Universidad de Granada informa de las modalidades de movilidad de Personal de Administración y Servicios de la UGR.

MODALIDAD A: Formación lingüística

MODALIDAD B: Ayudas a estancias breves en servicios, oficinas o laboratorios iguales o similares a los de la Universidad de Granada. Para la movilidad que se realice en el marco de Programa PAP-Erasmus, la Universidad de destino debe haber suscrito una Carta Erasmus que esté en vigor. Igualmente serán susceptibles de financiación movilizadas a otras instituciones extranjeras con cargo a los fondos propios de la Universidad de Granada. La duración de la estancia será de una semana.

MODALIDAD C: Ayudas para la asistencia a jornadas, seminarios, etc. previa invitación de la institución organizadora.

La modalidad C no estará sometida a los plazos de solicitud y ejecución previstos en los apartados anteriores, pero las estancias deberán ajustarse en cuanto a plazos de justificación a lo estipulado en la convocatoria 2012-13 que se publicará a lo largo del curso.

Posibles destinos Modalidad C (IMPORTANTE: debe comprobar que el plazo para cada destino permanece aún abierto consultando el enlace individual de cada institución socia).

Esta modalidad se solicita asimismo mediante acceso identificado (plazo ya abierto), siendo obligatoria la posterior presentación de la invitación de la institución organizadora en el Registro de la Oficina de Relaciones Internacionales, en el Registro General o en cualquiera de los registros auxiliares.

Cuando se solicite ayuda para gastos de inscripción para la asistencia a jornadas, seminarios, se deberá asimismo presentar el resguardo del abono de los mismos y/o reserva de plaza con la indicación de los costes que implique.

Puede consultar la información de la convocatoria anterior en este enlace: **Convocatoria de movilidad de PAS con fines de formación 2011-12**